

PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DEL CAMBIO

COD.: PSI-008

1. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el:

Reglamento de Seguridad y Salude de los Trabajadores Decreto 2393. Art. 14 Numeral 10 literal a, c y g
Art. 15 Numeral 2 literal b y e

2. OBJETIVO

Precautelar que las instalaciones de la empresa se encuentren bajo norma aun para caso de instalaciones/locales nuevos o procesos nuevos que se implementen en la empresa.

3. ALCANCE

El presente procedimiento se aplica a todas las operaciones y actividades propias de la empresa.

4. DEFINICIONES

Manejo del Cambio: Buena práctica de Seguridad y Salud que revisa sistemáticamente todo equipo o local nuevo verificando que se cumpla la legislación nacional en cuanto a preparación para emergencias y prevención de accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales

5. RESPONSABILIDADES

Gerente General

Será el responsable de proveer los fondos necesarios para que se mantenga el estatus de “cumplimiento permanente” de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional en todos los ambientes de trabajo de la empresa.

Jefe Administrativo encargado de la seguridad y salud

Será responsable de la ejecución del presente procedimiento

6. PROCEDIMIENTO

- a. Cuando haya un cambio del proceso, compra de equipos/maquinarias, estructura, apertura de un nuevo local debe haber un estudio previo de Seguridad Industrial

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 1	

que comprenda: Prevención y Protección contra Incendios, Plan de Evacuación, Señalización de Seguridad, Iluminación de Emergencia, Colocación de Botiquines, Prevención de Accidentes y Lesiones, Almacenamiento de productos químicos peligrosos, Sistema de Alarma, Instalación de Sensores.

- b. El informe pasara a conocimiento del encargado del proyecto.

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 2	